



COMISION CONCURSO INTERNO DE MERITOS DE ASCENSO, PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES EN EL HOSPITAL "MARIA AUXILIADORA" AÑO 2024

ABSOLUCION DE RECLAMOS A LOS RESULTADOS FINALES

Visto la solicitud de reconsiderar la puntuación de currículum vitae y de desempeño laboral, formulado con Expediente N° 24-016216-002 por el Médico Especialista **Jean Pierre Chaname Alvarado**, identificado con DNI N° 40942460, participante en el proceso de Concurso Interno de Méritos de Ascenso a la Plaza Vacante de Médico Especialista Nivel MC-2, solicita "... se considere volver a re evaluar mi Curriculum vitae, por cuanto no se me ha considerado la capacitación realizada este año en marzo y las capacitaciones realizadas en los años anteriores. Asimismo, tampoco se ha considerado en mi puntuación curricular los años ejercidos de docencia desde el año 2016. Por otro lado, mi evaluación de desempeño laboral se ha visto afecta por cuanto no se me ha considerado el curso realizado en el hospital María Auxiliadora en el primer semestre".

La Comisión a cargo del presente Concurso Interno, ha revisado y reevaluado el Curriculum vitae del mencionado profesional, verificándose que efectivamente en la calificación no se le había considerado algunos cursos de capacitación, el ejercicio de docencia universitaria y la capacitación del I Semestre 2024 en la Evaluación de Desempeño Laboral, situación por la cual; la Comisión por unanimidad declara FUNDADO el presente reclamo quedando su puntuación como sigue:

N°	POSTULANTE	CARGO Y NIVEL ACTUAL		CARGO Y NIVEL QUE POSTULA		PUNTAJE DE CALIFICACION			COEFICIENTE PONDERADO			PUNTAJE FINAL	PRELACION	DECLARACION
		CARGO	NIVEL	CARGO	NIVEL	C.V.	COMP. LAB.	T.SERV	0.50 CV	0.20 C.LAB	1.00 T.SERV.			
19	CHANAME ALVARADO JEAN PIERRE	MEDICO ESPECIALISTA	MC-1	MEDICO ESPECIALISTA	MC-2	60.00	89.00	8.00	30.00	17.80	8.00	55.80		

Visto la solicitud de Reclamo a los Resultados Finales, formulado con el Expediente N°24-016133-002 por **Dña. Isabel Junchaya Quispe**, identificada con DNI N°10084113, quien postula al cargo de Tecnólogo Medico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Nivel TM-2, manifiesta: "La presente queja se funda en que reúno toda la documentación pertinente que acredita mi Derecho al Ascenso de Nivel Tecnóloga Medica 1 a Tecnóloga Medica 2, considerando que tengo el puntaje 61.50 y siendo la única postulante en mi nivel ya que el puntaje mínimo es de 60 no obstante, en el resultado final no figuro como ganadora."

La Comisión a cargo del presente Concurso Interno, a través del Comunicado N°004-2024-HMA, publicado el día de hoy 11 de Setiembre a horas 14:41, una Fe de Erratas rectificando la omisión de declaración a la mencionada profesional como GANADORA, con lo cual, se declara por unanimidad FUNDADO su solicitud de reclamo.

Visto el recurso de reclamo, formulado con el Expediente N°24-016195-002 por **Dña. Alicia Ruiz Palomino**, identificada con DNI N°07104686, quien postula al cargo de Enfermera Especialista, Nivel ENF-12, manifiesta: "PETITORIO // (...) al no haberse considerado mi tiempo de servicio como corresponda y originando que no se me declare ganadora en el concurso para el ascenso (...). // FUNDAMENTO DE HECHO// Que la suscrita ingreso a laborar al Hospital María Auxiliadora el 01 de diciembre del año 1986 como Técnica en Enfermería y que luego fue promovida ... en el cargo de Enfermera en el año 2005 teniendo exactamente el mismo tiempo de servicio de las servidoras declaradas ganadoras y en esta parte se me da el puntaje de 12, debiendo ser 19 por los mismos años de servicio de las otras servidoras declaradas ganadoras. // Que del mismo modo se haga una evaluación de mi currículum vitae relacionado a los cursos de capacitación dado que el puntaje de evaluación y desempeño representa el 70% y el otro 30% los cursos de capacitación y en esta parte se me considera un puntaje de 88.25 pero en la evaluación curricular 61 y se contradice con el puntaje final, y sobre todo si se hace un comparativo con las otras servidoras."

La Comisión a cargo del presente Concurso Interno, en atención al reclamo planteado por la mencionada profesional, ha efectuado una revisión del puntaje asignado en el rubro de Tiempo de Servicio, verificándose que efectivamente con Resolución Directoral N° 497-2005-HMA-DG del 30.DIC.2005 la servidora fue ubicada en el cargo de Enfermera, Nivel 10, por lo cual le corresponde un puntaje de 18.00 en Tiempo de Servicios, declarándose por unanimidad FUNDADO en este extremo su reclamo, siendo su puntuación como sigue:

N°	POSTULANTE	CARGO Y NIVEL ACTUAL		CARGO Y NIVEL QUE POSTULA		PUNTAJE DE CALIFICACION			COEFICIENTE PONDERADO			PUNTAJE FINAL	PRELACION	DECLARACION
		CARGO	NIVEL	CARGO	NIVEL	C.V.	COMP. LAB.	T.SERV	0.50 CV	0.20 C.LAB	1.00 T.SERV.			
26	RUIZ PALOMINO ALICIA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-11	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-2	61.00	88.25	18.00	30.50	17.65	18.00	66.15		GANADOR

Asimismo, esta situación ha obligado a la Comisión a efectuar la revisión de los puntajes de tiempo de servicios asignado a los postulantes declarados ganadores, verificándose que además las postulantes Fanola Torres Rosario y Katty Bueno Torres, acumulan 18 años en el rubro de Tiempo de Servicio, por cuanto fueron ubicadas en el cargo de Enfermera, Nivel 10 mediante Resolución Directoral N° 497-2005-HMA-DG del 30.DIC.2005. Por otro lado; se confirma que las postulantes declaradas ganadoras Cespedes Gutiérrez Hilda, Huaranca Loo Marita Cristina y Ochoa Mitacc Rossabel Genoveva, fueron nombradas mediante Resolución Directoral N° 184-2008-HMA-DG del 07.ABR.2008, por lo cual acumulan 16 puntos en el rubro de Tiempo de Servicios, siendo el puntaje y orden de prelación como sigue:

N°	POSTULANTE	CARGO Y NIVEL ACTUAL		CARGO Y NIVEL QUE POSTULA		PUNTAJE DE CALIFICACION			COEFICIENTE PONDERADO			PUNTAJE FINAL	PRELACION	DECLARACION
		CARGO	NIVEL	CARGO	NIVEL	C.V.	COMP. LAB.	T.SERV	0.50 CV	0.20 C.LAB	1.00 T.SERV.			
20	CESPEDES GUTIERREZ HILDA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-11	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-12	77.00	97.00	16.00	38.50	19.40	16.00	73.90	1	GANADOR
21	OCHOA MITACC ROSSABEL GENOVEVA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-11	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-12	76.00	98.25	16.00	38.00	19.65	16.00	73.65	2	GANADOR
22	FANOLA TORRES ROSARIO	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-11	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-12	77.00	83.25	18.00	38.50	16.65	18.00	73.15	3	GANADOR
23	HUARANCCA LOO MARITA CRISTINA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-11	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-12	72.00	100.00	16.00	36.50	20.00	16.00	72.50	4	GANADOR
24	RUIZ PALOMINO ALICIA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-11	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-12	61.00	88.25	18.00	30.50	17.65	18.00	66.15	5	GANADOR
25	BUENO TORRES KATTY RUTH	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-11	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-12	63.00	81.25	18.00	31.50	16.25	18.00	65.75		
26	SANCHEZ CAJAMARCA ESPERANZA GRACIELA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-11	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-12	60.00	77.50	16.00	30.00	15.50	16.00	61.50		

Con relación al reclamo de la postulante Alicia Ruiz Palomino en el extremo de que su evaluación de desempeño considera un puntaje de 88.25, pero en la evaluación curricular 61 puntos, que según su versión se contradice con el puntaje final; en este extremo la Comisión por unanimidad declara **INFUNDADO** su reclamo. Por cuanto, debe tener en cuenta que en el rubro de Evaluación de Desempeño se le ha considerado los 88.25 puntos, sin embargo para determinar el PUNTAJE FINAL se le aplica el coeficiente ponderado de 0.20, cuyo resultado es 17.65, asimismo el puntaje de 61.00 del Curriculum Vitae se obtiene de acuerdo a las formulas previstas en el Formato CALIFICACIÓN DE ASCENSOS – GRUPO PROFESIONAL DE LA SALUD Y ADMINISTRATIVO contenida en las Bases del presente Concurso Interno de Méritos de Ascenso, para la cobertura de plazas vacantes en el Hospital “María Auxiliadora” – Año 2024, que ha declarado conocer y someterse a ellas al suscribir el ANEXO N° 03 – Declaración Jurada, presentado para su postulación.

Visto el recurso de reclamo, formulado con el Expediente N°24-016229-002 por **Dña. Luz Edith Morales Ayllón**, identificada con DNI N°15381715, quien postula al cargo de Tecnólogo Medico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Nivel TM-3, manifiesta: *“Solicito revisión de tiempo de servicio a la Tecnología Medica VILMA MERCADO. En la cual se observa que las comisiones colocan 28 años de tiempo de servicio por equivocación, ya que según Resolución Ministerial N° 648-2005/MINSA, la Tecnología Medica Vilma Mercado cuenta con 18 años al igual que los tecnólogos médicos postulantes”*

La Comisión a cargo del presente Concurso Interno, a procedido a efectuar la revisión del reclamo, verificándose que efectivamente la profesional Mercado Tunque Vilma Doris, postulante al cargo de Tecnólogo Medico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Nivel TM-3, solo cuenta con 18 años de servicios, con lo cual, se declara por unanimidad FUNDADO su solicitud de reclamo, quedando los resultados de acuerdo con lo siguiente:

N°	POSTULANTE	CARGO Y NIVEL ACTUAL		CARGO Y NIVEL QUE POSTULA		PUNTAJE DE CALIFICACION			COEFICIENTE PONDERADO			PUNTAJE FINAL	PRELACION	DECLARACION
		CARGO	NIVEL	CARGO	NIVEL	C.V.	COMP. LAB.	T.SERV	0.50 CV	0.20 C.LAB	1.00 T.SERV.			
87	MORALES AYLON LUZ EDITH	TECN. MED.EN LABORAT.CLIN Y ANAT. PAT.	TM-2	TECN. MED.EN LABORAT.CLIN Y ANAT. PAT.	TM-3	70.00	88.00	18.00	35.00	17.60	18.00	70.60	1	GANADOR
88	PORTUGUEZ SANCHEZ MARYBELL ROCIO	TECN. MED.EN LABORAT.CLIN Y ANAT. PAT.	TM-2	TECN. MED.EN LABORAT.CLIN Y ANAT. PAT.	TM-3	58.00	95.50	18.00	29.00	19.10	18.00	66.10		
89	MERCADO TUNQUE VILMA DORIS	TECN. MED.EN LABORAT.CLIN Y ANAT. PAT.	TM-2	TECN. MED.EN LABORAT.CLIN Y ANAT. PAT.	TM-3	56.00	94.75	28.00	28.00	18.95	18.00	64.95		

San Juan de Miraflores, 11 de Setiembre de 2024

LA COMISION